DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL
PROCESO No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-2025

FECHA: 28 de noviembre de 2025

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA.*

PRESUPUESTO: **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($341.688.000,00)**, distribuidos así: **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($500.000,00)** con cargo a la vigencia 2025. Amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **15525** del 08 de noviembre de 2025, y **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($341.188.000,00)**, con cargo a la vigencia futura 2026, autorizada mediante oficio No. 20250031070319641 del 01 de septiembre de 2025. De la Dirección de Sanidad Naval. **incluido IVA y demás costos directos e indirectos, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Entidad.**

NÚMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-2025, surtida a las 03:02 P.M., del 25 de noviembre de 2025, se presentó el siguiente oferente:

ÍTEM	Presentación en SECOP II	OFERENTE
1	25/11/2025 10:28 A.M.	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S.

CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC2995- CO-SC2995-1

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1) PROPONENTE EVALUADO: CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S.

ÍTEM	Requisito	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1)	Carta de Presentación de la Propuesta	SI	Aporto el documento en la plataforma SECOP II.
2)	Capacidad Jurídica	SI	Participa de manera individual como persona jurídica privada, sociedad comercial legalmente constituida y con plena capacidad jurídica, tal como se constató en el certificado de existencia y representación legal.
3)	Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	Aportado en SECOP II el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 24/11/2025, por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Razón Social: CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S. NIT. 900.624.158-8 Matrícula No: 571.304 Fecha de matrícula: 06 de junio de 2013. Último año renovado: 2025 Fecha de renovación de la matrícula: 25 de marzo de 2025. CAPACIDAD JURÍDICA: Objeto social: Acorde con el objeto del contrato. Actividad Principal: 8699 (Otras actividades de atención de la salud humana). Representación legal: Medina Ordoñez Geovanny José Identificación: C.C. 92.495.628 Dirección De Notificación Judicial: CL 70 No 41 - 161 Municipio: Barranquilla. Email De Notificación Judicial: cti.progresar@gmail.com Dirección Comercial: CR 47 No 79 - 52 Municipio: Barranquilla Email Comercial: cti.progresar@gmail.com
4)	Constancia Cumplimiento de Aportes Parafiscales	SI	Aporto en el SECOP II, constancia respecto del cumplimiento hasta la fecha suscrita por el Revisor Fiscal, y las planillas de pago de los últimos 6 meses.
5)	Boletín Responsables Fiscales Vigente (Contraloría)	SI	Aporto la inexistencia de antecedentes fiscales del Oferente (persona jurídica), y del Representante Legal (persona natural), a través de la página web de la Contraloría General de la República.
6)	Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes disciplinarios del Oferente (persona jurídica), y el del representante legal (persona natural), quien suscribe la Oferta (art. 53 Ley 734 /2002), a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC2995- CO-SC2995-1

ÍTEM	Requisito	CUMPLE	OBSERVACIÓN
7)	Certificado Antecedentes Judiciales	SI	Aporto la inexistencia de antecedentes judiciales del representante legal del Oferente (persona natural), a través de la página web de la Policía Nacional.
8)	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	SI	Aporto la inexistencia de no reportar multas en el registro nacional de medidas correctivas – RNMC del representante legal del Oferente (persona natural), a través de la página web de la Policía Nacional.
9)	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI	Aporto el certificado de no tener obligaciones alimentarias según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2097 de 2021.
10)	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	SI	Aporto certificación en la plataforma SECOP II, a través de la página web de la Policía Nacional.
11)	Compromiso Anticorrupción	SI	Aporto el documento en la plataforma SECOP II.
12)	Identificación del Representante Legal	SI	Registrada En SECOP II La Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal Del Oferente.
13)	Registro Único Tributario	SI	Aporto El Documento en La Plataforma SECOP II.
14)	Información SIIF	SI	Aporto El Documento diligenciado en la Plataforma SECOP II.
15)	Certificación Bancaria (Anexo del Formato SIIF)	SI	Aporto El Documento En La Plataforma SECOP II.
16)	Garantía de Seriedad de la Oferta	SI	Aporto El Documento En La Plataforma SECOP II.
17)	Certificación de NO Poseer Multas y Sanciones Impuestas Dentro De Los Últimos (5) Años.	SI	Aporto certificación de no poseer multas y sanciones impuestas del oferente (Persona Jurídica), en La Plataforma SECOP II.
18)	Certificación de NO Estar Incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades de Acuerdo con lo	SI	Aporto El Documento En La Plataforma SECOP II.

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC2995- CO-SC2995-1

ÍTEM	Requisito	CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Establecido en la Ley 80 De 1993.		
19)	Certificado de Participación Independiente del Proponente	SI	Aporto El Documento En La Plataforma SECOP II.
20)	Pacto de Integridad para Fortalecer la Transparencia en el Proceso	SI	Aporto El Documento En La Plataforma SECOP II.

CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de los ítems 4, 19 y 20 que se encontraban pendientes por subsanar de carácter **JURÍDICO** del oferente ***CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S.,*** se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO**, para que pueda continuar en el presente proceso de selección, Invitación Pública de Menor Cuantía **No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025.**

PD SERGIO FERNANDO DE LA ROSA VERGARA
EVALUADOR JURÍDICO

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC2995- CO-SC2995-1

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025

FECHA: 27 de noviembre de 2025.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA.

PRESUPUESTO: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($341.688.000,00)

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025, surtida a las 3:06:26 PM, del 25 de noviembre de 2025, se presentó el siguiente oferente:

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 3035
SC20995- CO-SC20995-1

EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA
PROCESO No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025

ITEM	Presentación en SECOP II	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA (*)
1	25/11/2025 10:28:57 AM	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S	$3.683.700,00

***Valor anotado en la plataforma del SECOP II.**

2. VERIFICACIÓN ECONOMICA

Se procedió a realizar la verificación de los listados de precios unitarios de la única oferta económica presentada por **CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S** , arrojando los siguientes resultados:

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
1	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	**45.800,00**	45.800,00	0,00
2	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	**46.350,00**	46.350,00	0,00
3	937101	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	**46.350,00**	46.350,00	0,00
4	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA	**52.400,00**	52.400,00	0,00
5	954801	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS (Rehabilitación auditiva)	**68.150,00**	68.150,00	0,00
6	944301	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA	**94.500,00**	94.500,00	0,00
7	938501	REHABILITACIÓN PROFESIONAL (VOCACIONAL) FAMILIAR, ESCOLAR O LABORAL (Talleres pre vocacionales)	**228.000,00**	228.000,00	0,00
8	890208-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGA ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGIA	**140.000,00**	140.000,00	0,00
9	890308-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGA ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGIA	**120.000,00**	120.000,00	0,00
10	890285	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA	**215.800,00**	215.800,00	0,00
11	890385	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA	**190.800,00**	190.800,00	0,00
12	940701	ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE PRUEBA NEUROPSICOLÓGICA (CUALQUIER TIPO) (6 sesiones)	**315.000,00**	315.000,00	0,00

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC2995- CO-SC2995-1

13	940701	ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE PRUEBA NEUROPSICOLÓGICA (CUALQUIER TIPO) (8 sesiones)	361.100,00	361.100,00	0,00
14	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA (Psicología cognitiva conductual)	55.000,00	55.000,00	0,00
15	890115	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (A la familia y/o cuidador)	111.350,00	111.350,00	0,00
16	890111	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA	86.350,00	86.350,00	0,00
17	890113	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL	86.350,00	86.350,00	0,00
18	890110	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	86.350,00	86.350,00	0,00
19	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA (Psicología cognitiva conductual-Domiciliario)	86.350,00	86.350,00	0,00
20	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL (Domiciliaria área metropolitana de Barranquilla)	154.500,00	154.500,00	0,00
21	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL (Domiciliaria área metropolitana de Barranquilla)	154.500,00	154.500,00	0,00
22	890110	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO (Domiciliaria área metropolitana de Barranquilla)	154.500,00	154.500,00	0,00
23	944301	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA (Domiciliaria área metropolitana de Barranquilla)	261.000,00	261.000,00	0,00
24	890102	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Neuropsicología)	294.500,00	294.500,00	0,00
25	890115	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (visita colegio) incluye área metropolitana de Barranquilla)	228.700,00	228.700,00	0,00
VALOR DE LA OFERTA			3.683.700,00	3.683.700,00	0,00

1. Que de acuerdo a la verificación económica se evidenció que los precios ofertados por **CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S** no superaron los precios de referencia del estudio de mercado.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co

CERTIFICATE N°
SC2995- CO-SC2995-1

3. DOCUMENTOS PARA VERIFICACION REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los proponentes deben cumplir con los requisitos de carácter financiero que se relacionan a continuación:

#	DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La información sobre la cual se verificará tanto los indicadores de capacidad financiera como de capacidad organizacional, y el cumplimiento de los mismos, será la anexada por el El interesado reportará la información contable presentada correspondiente al último año fiscal que para el presente proceso correspondería al año 2024. Balance General, Estados de Resultados y las Notas a los Estados Financieros de acuerdo con el Plan Único de Cuentas (Activo corriente y no corriente, Pasivo corriente y no corriente, Patrimonio) con corte 31 de diciembre de cada año, adicional a esto deberá venir con sus respectivas notas explicativas; certificados de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993. y la Circular externa No. 017 del 30 de octubre de 1997 expedida por la Superintendencia de Sociedades, Circular Externa 047 del 01 de junio de 2006 expedida por la Junta Central de Contadores. Cumplir con el numeral 12 del art 14 del decreto 1018 del 30 de marzo de 2007 del ministerio de la protección social y circular externa N° 000016 del 04 de nov de 2016 expedida por la supersalud en referencia a la publicación de sus estados financieros.	X	
2	Dictamen a los estados financieros de la vigencia **2024** (art. 38, Ley 222 de 1995) suscrito por el revisor fiscal que figura en el certificado de existencia y representación legal y, tratándose de una persona que no está obligada a tener revisor fiscal igualmente deberá anexar este dictamen expedido por otro contador público independiente. El dictamen a los estados financieros solicitados será analizado v verificado. así: ✓ Dictamen Limpio: Se acepta. ✓ Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia respecto de la propuesta presentada, será aceptado. ✓ Dictamen negativo: No será aceptado por la Dirección de Sanidad Naval. ✓ Abstención de dictamen: No será aceptado por la Dirección de Sanidad Naval.	X	
3	Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y/o del Revisor Fiscal, que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la solicitud.	X	
4	Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal.	X	
5	Certificación de los GASTOS DE INTERESES durante la vigencia 2024, firmado por el Contador y el Revisor Fiscal de la IPS oferente.	X	

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co

CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC20695- CO-SC2095-1

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité Financiero Estructurador de conformidad con lo establecido en los numerales (3) y (4) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias financieras en el presente proceso de contratación, verificará directamente el cumplimiento de los Indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional con base en los Estados Financieros.

LIQUIDEZ — ACTIVO CTE/ PASIVO CTE. > = 2,01 VECES

OFERENTE	ACTIVO CTE.	PASIVO CTE.	N° VECES	CALIFICACION
PROGRESAR S.A.S	13.725.822.137,00	5.918.739.366,00	2,32	CUMPLE

ENDEUDAMIENTO — PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL < = 50%

OFERENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	PORCENTAJE	CALIFICACION
PROGRESAR S.A.S	6.871.903.532,00	16.146.240.206,00	42,56	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO — ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE = > 100% P.O.

OFERENTE	ACTIVO CTE.	PASIVO CTE.	RESULTADO	CALIFICACION
PROGRESAR S.A.S	13.725.822.137,00	5.918.739.366,00	7.807.082.771	CUMPLE

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES — Utilidad Operacional / Gastos de Intereses = > a 8,80

OFERENTE	UTIL OPERACIONAL	GSTOS INTERESES	RESULTADO	CALIFICACION
PROGRESAR S.A.S	8.107.257.621,00	19.473.192,00	416,33	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio debe ser > = 25,60%				
	Utilid Operacional	**Patrimonio**	**RESULTADO**	**CALIFICACION**
PROGRESAR S.A.S	8.107.257.621,00	9.274.336.674,00	87,42	CUMPLE

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total debe ser > = al 11,63%				
	Utilid Operacional	**Activo Total**	**RESULTADO**	**CALIFICACION**
PROGRESAR S.A.S	8.107.257.621,00	16.146.240.206,00	50,21	CUMPLE

El oferente **PROGRESAR S.A.S.,** Cumple con todos los anexos exigidos y cumple con todos los requisitos de tipo financiero requeridos (indicadores financieros).

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co

CERTIFICATE N°
CO-SC2016-

EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA
PROCESO No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025

CONCLUSIÓN:

En tal virtud, una vez verificada la propuesta económica y financiera presentada por el oferente **PROGRESAR S.A.S.**, se evidencia que el oferente se encuentra habilitado económica y financieramente para continuar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025**.

Katty Rosania Castro.

CPS KATTY DE JESUS ROSANIA CASTRO
EVALUADORA ECONOMICA Y FINANCIERA
PROCESO No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co

CERTIFICATE N°
LAT - 3035
SC2995- CO-SC2995-1

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

PROCESO ABREVIADO ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025

EVALUACION TECNICA

FECHA: 27 de noviembre 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA.

PRESUPUESTO ASIGNADO: PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE DESTINÓ LA SUMA DE TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($341.688.000,00)

Distribuidos así:

QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($500.000,00) con cargo a la vigencia 2025. Amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15525 del 08 de noviembre de 2025
y TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($341.188.000,00), con cargo a la vigencia futura 2026, autorizada mediante oficio No. 20250031070319641 del 01 de septiembre de 2025. De la Dirección de Sanidad Naval.

NUMERO PROPUESTAS

PRESENTADAS : UN (01) PROPUESTAS.

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de selección Abreviada De Servicios De Salud 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025, surtida a las 03:02 P.M. del 25 de NOVIEMBRE del 2025, se presentaron los siguientes oferentes:

#	Presentación en SECOP II	OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA (*)
1)	24/04/2025 2:45 PM	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S	9006241588	$ $ 3.683.700,00

Se recibió una (01) oferta y se procede a evaluarla técnicamente, de acuerdo con requisitos propios del proceso 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025 así:

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina- conmutador 3692000 Ext.16150 Barranquilla, Colombia..
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

PROPONENTE: CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S

CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

ANEXO A
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTESEN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	x	
2	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	x	
3	937101	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	X	
4	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA	x	
5	954801	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS (Rehabilitación auditiva)	X	
6	944301	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA	x	
7	938501	REHABILITACIÓN PROFESIONAL (VOCACIONAL) FAMILIAR, ESCOLAR O LABORAL (Talleres pre vocacionales)	X	
8	890208-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGA ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGIA	X	
9	890308-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGA ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGIA	X	
10	890285	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA	X	
11	890385	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA	X	
12	940701	ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE PRUEBA NEUROPSICOLÓGICA (CUALQUIER TIPO) (6 sesiones)	X	
13	940701	ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE PRUEBA NEUROPSICOLÓGICA (CUALQUIER TIPO) (8 sesiones)	X	
14	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA (Psicología cognitiva conductual)	X	
15	890115	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (A la familia y/o cuidador)	X	
16	890111	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA	x	
17	890113	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL	x	
18	890110	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	X	
19	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA (Psicología cognitiva conductual-Domiciliario)	X	
20	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL (Domiciliaria área metropolitana de Barranquilla)	X	
21	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL (Domiciliaria área metropolitana de Barranquilla)	X	
22	890110	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO (Domiciliaria área metropolitana de Barranquilla)	X	
23	944301	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA (Domiciliaria área	x	
		metropolitana de Barranquilla)		
24	890102	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Neuropsicología)	X	

25	890115	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (visita colegio) incluye área metropolitana de Barranquilla)	X	

CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

<table>
<tr><th></th><th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>A</td><td>HABILITACIÓN CON EXPERIENCIA: El proponente debe presentar el certificado de habilitación expedido por la autoridad competente, correspondiente al 100% de los servicios ofertados, con una antigüedad mínima de UN (1) AÑO. El oferente deberá indicar el número de habilitación correspondiente, verificable en línea en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social.
<table>
<tr><th>CODIGO DEL SERVICIO</th><th>SERVICIO REQUERIDO</th><th>CÓDIGO DE HABILITACIÓN</th><th>FECHA EXPEDICIÓN</th></tr>
<tr><td>344</td><td>PSICOLOGÍA</td><td>0800103746</td><td>05-08-2013</td></tr>
<tr><td>356</td><td>PSICOLOGIA CLINICA (OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD)</td><td>0800103746</td><td>03-03-2022</td></tr>
<tr><td>739</td><td>TERAPIA FISICA</td><td>0800103746</td><td>05-08-2013</td></tr>
<tr><td>728</td><td>TERAPIA OCUPACIONAL</td><td>0800103746</td><td>05-08-2013</td></tr>
<tr><td>740</td><td>FONOAUDIOLOGIA</td><td>0800103746</td><td>05-08-2013</td></tr>
<tr><td>356</td><td>NEUROPSICOLOGIA (OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD)</td><td>0800103746</td><td>03-03-2022</td></tr>
<tr><td>327</td><td>MEDICINA FISICA Y REHABILITACION</td><td>0800103746</td><td>03-03-2022</td></tr>
<tr><td>356</td><td>PSIQUIATRA INFANTIL (OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD)</td><td>0800103746</td><td>03-03-2022</td></tr>
<tr><td>356</td><td>AUDIOLOGIA (OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD)</td><td>0800103746</td><td>03-03-2022</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>B</td><td>EXPERIENCIA: Presentar mínimo dos (2), máximo tres (3) certificaciones (o copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente convocatoria CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (servicios de atención médica y rehabilitación integral de niños, niñas y adolescentes con situación de discapacidad) con entidades públicas o privadas durante los dos (02) últimos años, cuyos valores sumen el 100% o más del Presupuesto Oficial. Así mismo donde se acredite la experiencia en los servicios domiciliarios y telemedicina mínimo de seis (06) meses.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>C</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA: El Oferente debe contar con recursos propios para la prestación de los servicios especializados y subespecializados; <u>no</u> <u>podrá ofrecer servicios</u> <u>subcontratados</u> <u>con otras instituciones</u> o con los cuales no cuente directamente, que se requieren para la prestación completa del plan de beneficios en salud del Subsistema de Salud de las FFMM, de acuerdo con los Anexos B, C y D, lo cual será objeto de verificación en visita técnica y/o en el Registro Especial de Prestadores de Servicios – REPS.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>D</td><td>CALIDAD DEL SERVICIO: El proponente debe presentar Protocolos y Guías de manejo interdisciplinarias de las deficiencias/discapacidades que atiende, así como los procedimientos de los programas
Las valoraciones y tratamientos deben registrarse en tiempo real en la historia clínica del usuario.
Las historias clínicas deben mantenerse actualizadas mediante la utilización de sistemas de información o programa de computación (software).</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th></th><th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>E</td><td>POLÍTICA DE CALIDAD:
El Oferente cuenta con Política de CALIDAD y se compromete a remitir al DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA los INDICADORES DE CALIDAD establecidos en la RESOLUCIÓN 256 DEL 2016y copia del cargue en el sistema de información de MINSALUD y demás información necesaria o requerida para la inspección, vigilancia y control en los periodos establecidos por la normatividad vigente (Resolución 256 de 2016 de MINSALUD), a fin de verificar la medición del desempeño, los resultados y la implementación efectiva de intervenciones y estrategias para el logro de resultados.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>F</td><td>SERVICIO AL CLIENTE: La IPS contratista debe contar con servicio de atención al cliente, con dos (2) personas como mínimo, disponibles durante el mismo horario de atención, para plantear inconformidades, absolver inquietudes, solicitar citas o concertar cambios de agenda y resolver problemas, de manera telefónica o presencial, garantizando la calidad en el servicio al cliente.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>G</td><td>IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO: Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano, el Oferente debe demostrar que el siguiente personal cuenta con especialización en rehabilitación en cada disciplina o que certifique estudios en rehabilitación infantil o neurológica, mínimo con 40 horas, actualización inferior a 5 años, experiencia laboral mínima de dos (2) años y en el área de discapacidad mínima de un (1) año, para lo cual se deben anexar de cada profesional: Hoja de vida, documento de identidad, tarjeta profesional, copia de diploma y/o acta de grado, certificaciones de estudios y experiencia laboral específica, contrato laboral o de prestación de servicios y formación certificada en CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

<table>
<tr><th>RECURSO HUMANO</th><th>CANTIDAD REQUERIDA</th><th>CUMPLE SI /NO</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR DEL SERVICIO</td><td>1</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>PSICOLOGÍA (MÍNIMO 3 DE C/U)</td><td>3</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>PSICOLOGA CLÍNICA (MÍNIMO 1)</td><td>1</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>TERAPIA FISICA (MÍNIMO 2 DE C/U)</td><td>2</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>TERAPIA OCUPACIONAL (MÍNIMO 2 DE C/U)</td><td>2</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>FONOAUDIOLOGIA (MÍNIMO 2 DE C/U)</td><td>2</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>NEUROPSICOLOGIA (MÍNIMO 2 DE C/U)</td><td>2</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>FISIATRIA (MÍNIMO 1 DE C/U)</td><td>1</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>PSIQUIATRA INFANTIL (MÍNIMO 1 DE C/U)</td><td>1</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>AUDIOLOGA MÍNIMO 1 DE C/U)</td><td>1</td><td>SI</td></tr>
</table>
El Oferente deberá presentar una RELACIÓN con los nombres de los profesionales del equipo humano que ofrece para la prestación de los servicios, debiendo demostrar su vinculación con la IPS oferente, ya sea como empleado (nómina o certificación laboral) o contratista (contrato de prestación de servicios).

<u>ADVERTENCIA:</u> El servicio terapéutico deberá ser prestado por profesionales idóneos en cada área y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes o practicantes.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>H</td><td>PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD DEL APOYO TERAPÉUTICO INTEGRAL: Se requiere que el apoyo terapéutico integral a los usuarios pertenecientes al programa de "NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD", incluya: Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Talleres Terapéuticos Vocacionales, Fisioterapia, Psicología. Se debe ofrecer una atención mínima de dos (2) sesiones semanales por servicio a cada paciente o como estipule la Coordinadora del programa de la DMBAQ, previa evaluación conjunta entre la institución contratada y el respectivo equipo interdisciplinario del DMBAQ. Se revisará y evaluará por cada usuario su plan de tratamiento de acuerdo con su estado funcional.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th></th><th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>I</td><td>CAPACIDAD INSTALADA:
El proponente debe contar con los siguientes servicios y/o instalaciones en su sede, la cual debe hallarse ubicada en la ciudad de Barranquilla
.

<table>
<tr><th>SERVICIOS / INSTALACIONES *</th><th>CUMPLE (SI / NO)</th></tr>
<tr><td>AREAS DE TERAPIA FISICA</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>AREAS TERAPEUTICAS PARA TRABAJO GRUPAL</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>AREAS TERAPEUTICAS INDEPENDIENTES PARA TRABAJO INDIVIDUAL LAS CUALES DEBERÁN CONTAR:
1. Mesas de trabajo y silla en cada consultorio
2. Materiales lúdicos y terapéuticos (50 juguetes, (15) láminas de categoría, (02) tableros acrílicos, (10) rompecabezas, (20) pinturas, (20) plastilinas terapéuticas, (05) instrumentos musicales, (01) biblioteca.
3. (01) batería de evaluación de proceso fonológico
4. (01) batería de evaluación del desarrollo psicomotor
5. (01) batería de evaluación psicológica
6. Kit material de terapia miofuncional: biberón, cuchara, cepillos, sopladores, vasos de escotadura.
7. Un (1) kit material sensorial: 5 colchonetas, 1 hamaca, 1 balón colgante, 1 malla de lycra, 1 aro colgante, arnés, cuerdas, 2 balones inflables, 12 bolas de semillas, 12 bolsas sensoriales.
8. Cinco (5) cuñas para apoyo de niños.
9. Tres (3) juegos de material para apoyo de desarrollo lógico matemático.
10. Tres (3) juegos de material con ayudas audiovisuales para proceso de lecto-escritura
11. Un (1) bipedestador
12. Una (1) Camniadora para niños
13. Una (1) Bicicleta estatica para niños</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>2 CONSULTORIOS TERAPIA OCUPACIONAL (uno por cada profesional requerido)</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>2 CONSULTORIOS DE FONOAUDIOLOGIA (uno por cada profesional requerido)</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>1 CONSULTORIO SONOAMORTIGUADO
El Oferente debe contar con un consultorio sonoamortiguado (espuma acústica)el cual tenga las herramientas tecnológicas para la realización de terapias auditivo verbales y de otro tipo de procedimientos para usuarios que presentan pérdida auditiva o se encuentran implantados.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>3 CONSULTORIOS PSICOLOGÍA (uno por cada profesional requerido)</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>GIMNASIO TERAPEUTICO EL CUAL DEBERA CONTAR:
1. Colchonetas, espejos de pared, balones terapéuticos, escalera, plano inclinado, cilindro.
2. Camilla terapéutica.
3. Bolsas de peso.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>ZONAS VERDES, SALON O PATIO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>ZONAS DE ALIMENTACION</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>AREA VOCACIONAL (TALLERES)</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>BAÑOS PARA NIÑAS Y NIÑOS CON ADAPTACIONES (MINIMO UNO POR CADA SEXO, SEPARADOS Y CON ACCESO PARA DISCAPACITADOS)</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>ACCESO Y MOVILIZACION ADECUADOS (RAMPAS)</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>BUENA ILUMINACION Y VENTILACION</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>AREA DE ESTIMULACION SENSORIAL</td><td>SI</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>J</td><td>ATENCIÓN EXTRAMURAL:
Acorde con los Lineamientos Técnicos para la Prestación de los servicios de Rehabilitación Funcional en la Red Externa para la atención de los niños, niñas y adolescentes con deficiencia / discapacidad y alteraciones funcionales (motora, auditiva, voz y habla, cognitiva, mental) en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el oferente debe estar en capacidad de efectuar visitar domiciliarias y/o en el entorno escolar u otros sitios diferentes al centro de rehabilitación, con el fin de complementar valoraciones y/o terapias, cuando se requiera.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	*Por tanto, se requiere **habilitación** para ofertar servicios **extramurales** En terapias y fonoaudiología.*	X	
K	***CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN:*** *El contratista se compromete a reportar mensualmente la ejecución del contrato al supervisor del contrato del DMBAQ, y cuando el monto ejecutado del contrato llegue al 60% se compromete a continuar reportándola semanalmente.*	X	
L	***APLICACIÓN C.I.F.:*** El oferente promoverá la capacitación y aplicación de la Clasificación Internacional de Funcionamiento, discapacidad y salud – CIF dentro del equipo interdisciplinario de la institución, así como en las historias clínicas y presentación de Informes. Aportar el certificado Clasificación Internacional de Funcionamiento, discapacidad y salud – CIF	X	
M	***CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 0312 DEL 13/02/2019:*** *Anexar estándares mínimos calificados correspondientes a esta resolución.*	X	
N	***PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:*** *el oferente debe anexar su protocolo de bioseguridad en cumplimiento a la normativa vigente*	X	
O	***CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES:*** *el oferente debe presentar la afiliación de seguridad social integral del personal contratado que ejecutará el objeto del presente contrato (eps, afp,arl)obligándose a mantener dicha afiliación y cobertura del riesgo, durante la totalidad deltiempo necesario para la presente ejecución contractual*	X	
P	***CUMPLIMIENTO CONDICIONES SANITARIAS:*** *El oferente deberá anexar certificado concepto sanitario favorable, emitido por la secretaria de salud pública según Ley 9ª de 1979 y la resolución No 3100 de 2019.*	X	

Nota: El oferente deberá marcar en cada ítem con una (X)
*** Estos requisitos podrán ser verificados mediante Visita Técnica por parte del Comité Evaluador.**

GEOVANNY JOSE MEDINA ORDOÑEZ
Representante Legal

Progresar
NIT. 900.624.158-8

NOTA IMPORTANTE:
La visita domiciliaria a la familia y/o cuidador se hará en cumplimiento del ***ítem 14.*** de los ***"parámetros técnicos que debe cumplir la red externa en la prestación de los servicios de rehabilitación funcional para el Programa de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares"*** establecidos por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), mediante la Circular No.19998 de17-noviembre-2017, que contiene los Lineamientos Técnicos para la Prestación de los servicios de Rehabilitación Funcional en la Red Externa para la atención de los niños, niñas y adolescentes con deficiencia / discapacidad y alteraciones funcionales (motora, auditiva, voz y habla, cognitiva, mental) en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y comprende las siguientes actividades:

1. Desplazamiento del equipo interdisciplinario a la vivienda del paciente en el Departamento del Atlántico.
2. Aplicación de consentimiento informado.
3. Aplicación de cuestionario socioeconómico y entrevista familiar.
4. Tabulación de cuestionarios socioeconómicos
5. Informe: Análisis cualitativo y cuantitativo de cada entrevista familiar realizada.
6. Presentación de informe general, con datos estadísticos que permitan conocer el estado socioeconómico y familiar de la población total entrevistada.

ANEXO B

RELACION DE TALENTO HUMANO QUE INTEGRARA EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA EJECUCION DEL CONTRAT OSERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

#	NOMBRE COMPLETO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	REGISTRO MÉDICO (Si aplica)	ÁREA DE SALUD Y/O ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD DE PREGRADO Y DE POSTGRADO / Homologación estudios en el exterior	VINCULACIÓN (Empleado o Contratista)*
1	LORENA PATRICIA MENDOZA RUEDA	N/A	*COORDINADOR DEL SERVICIO*	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Empleado
2	LAURA TORREGROZA SANJUANELO	N/A	*PSICOLOGA CLINICA*	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Empleado
3	YORLEY PATERNINA GALVAN	N/A	*PSICOLOGIA*	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Empleado
4	JESUS DAVID REBOLLEDO QUINTERO	N/A	*PSICOLOGIA*	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	Empleado
5	CAROLINA CRESPO VENGOCHEA	N/A	*PSICOLOGIA*	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Empleado
6	SINDY NAVARRO CANTILLO	N/A	*TERAPIA FISICA*	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Empleado
7	MARIA CLAUDIA PERTUZ ROLONG	N/A	*TERAPIA FISICA*	UNIVERSIDAD LIBRE	Empleado
8	NATALY POLANCO MEDINA	N/A	*TERAPIA OCUPACIONAL*	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	Empleado
9	BRIGITTE PAOLA OLIVARES ALZAMORA	N/A	*TERAPIA OCUPACIONAL*	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	Empleado
10	MAIRA MENCO PARRA	N/A	*FONOAUDIOLOGIA*	UNIVERSIDAD DE SUCRE	Empleado

Sede 1 Calle 70 41-161 Barranquilla. Tel. 6053607842
Sede 2 Cra 47 79-52 Barranquilla. Tel 6053853631
Correo electrónico: cti.progresar@gmail.com

11	NATALIA CAROLINA MEJIA CARRASCAL	N/A	*FONOAUDIOLOGIA*	UNIVERSIDAD DE SUCRE	Empleado
12	MONICA ACEVEDO PALOMINO	N/A	*NEUROPSICOLOGIA*	UNIVERSIDAD METROPOLITANA/UNIVERSIDAD PONTIFICIA JAVERIANA	Contratista
13	JUAN CARLOS ROJAS SALAS	N/A	*NEUROPSICOLOGIA Magister en Psiconeuropsiquiatria y Rehabilitación*	UNIVERSIDAD DEL SINU/UNIVERSIDAD METROPOLITANA	Contratista
14	KATHERINE JUDITH GUERRERO PALENCIA	13033	*FISIATRIA*	UNIVERSIDAD LIBRE	Contratista
15	JULIA MACHADO	2336	*PSIQUIATRA INFANTIL*	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN/PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES	Contratista
16	LILIANA MAZENET VILLANUEVA	N/A	*AUDIOLOGA*	UNIVERSIDAD METROPOLITANA/UNIVERSIDAD CATOLICA MANIZALEZ	Contratista

GEOVANNY JOSE MEDINA ORDOÑEZ
C.C. 92.495.628
REPRESENTANTE LEGAL

Progresar NIT. 900.624.158-8

Sede 1 Calle 70 41-161 Barranquilla. Tel. 6053607842
Sede 2 Cra 47 79-52 Barranquilla. Tel 6053853631
Correo electrónico: cti.progresar@gmail.com

ANEXO C
COMPROMISO DE COMPLEMENTACIÓN DE TIEMPO A LA SESIÓN TERAPÉUTICA

SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Señores
DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA
Ciudad

La duración estándar de las sesiones terapéuticas es de 30 minutos por sesión. No obstante, ofrecemos y NOS COMPROMETEMOS a brindar tiempo terapéutico adicional para cada sesión, de la siguiente manera:

OPCIÓN	TARIFA	SELECCIONAR*
A	Sesión de 45 minutos (15 minutos adicionales)	
B	Sesión de 40 minutos (10 minutos adicionales)	
C	Sesión de 35 minutos (5 minutos adicionales)	X
D	Sesión de 32 minutos (2 minutos adicionales)	

* Debe escoger **UNA (1) SOLA OPCIÓN**, colocando una X en la casilla correspondiente.

GEOVANNY JOSE MEDINA ORDOÑEZ
C.C. 92.495.628
Representante Legal
CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S

NIT. 900.624.158-8

Sede 1 Calle 70 41-161 Barranquilla. Tel. 6053607842
Sede 2 Cra 47 79-52 Barranquilla. Tel 6053853631
Correo electrónico: cti.progresar@gmail.com

Señores

Señores
DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA
Ciudad

La IPS que represento cuenta con los siguientes **RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO**, los cuales NOS COMPROMETEMOS a ofrecer durante la ejecución del contrato:

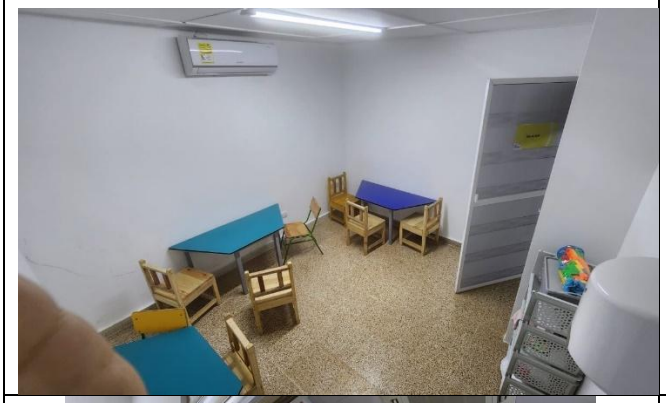
RECURSO TECNOLÓGICO	DESCRIPCION / CONDICIONES	DISPONIBLE *
A) SOFTWARE HISTORIAS CLÍNICAS	Debe permitir actualizar las historias clínicas en tiempo real (desde la misma consulta o terapia) y generar reportes.	X
B) CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE	Con mínimo dos (2) operadores permanentes, disponibles durante el mismo horario de atención, para atender a los clientes a través de llamadas (*call center*), correo electrónico y/o chat de plataforma de sistemas, con el fin de que los usuarios puedan: plantear inconformidades, absolver inquietudes, solicitar citas o concertar cambios de agenda y resolver problemas.	X

NIT. 900.624.158-8

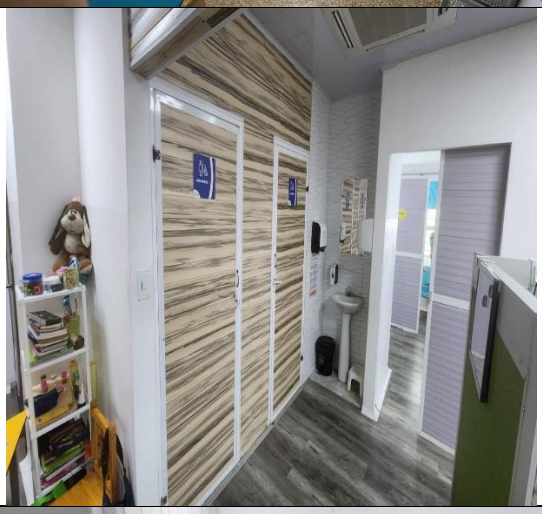
GEOVANNY JOSE MEDINA ORDOÑEZ
Representante Legal
C.C. 92.495.628

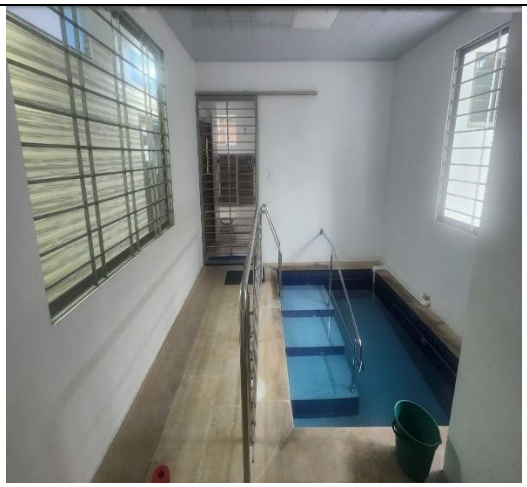
Sede 1 Calle 70 41-161 Barranquilla. Tel. 6053607842
Sede 2 Cra 47 79-52 Barranquilla. Tel 6053853631
Correo electrónico: cti.progresar@gmail.com

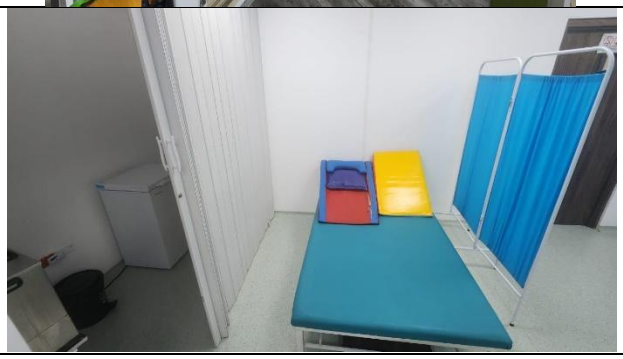
REGISTRO FOTOGRÁFICO













27/11/25, 14:35 Untitled Page

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador 0800103746 - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Municipio

Código de la Sede -

Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio

Horarios

Modalidades

Intramural
Extramural
Telemedicina

Telemedicina Prestador de Referencia
Telemedicina Prestador de Remisor

Especificidades

Complejidad

Fecha apertura del servicio AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 27 de noviembre de 2025 (2:32 p.m.)

Excel | Word | Texto

(18) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	01	Centro de Terapias Integrales Progresar S.A.S	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0288420
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	01	Centro de Terapias Integrales Progresar S.A.S	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0722411
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	01	Centro de Terapias Integrales Progresar S.A.S	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0288421
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	01	Centro de Terapias Integrales Progresar S.A.S	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0288422
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	01	Centro de Terapias Integrales Progresar S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0288423
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0404494
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0404495
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	332 -NEUROLOGÍA	DHSS0404496
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0404497
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	342 -PEDIATRÍA	DHSS0404498
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0404499
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0404500
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0623439
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	371 -OTRAS CONSULTAS GENERALES	DHSS0404501
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	388 -NEUROPEDIATRÍA	DHSS0404502
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0404503
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0404504
Barranquilla	BARRANQUILLA	0800103746	02	Progresar Sede Norte	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0404505

1

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0800103746 1/1

Tras la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, conforme a los parámetros establecidos en los pliegos definitivos del PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025 (ítem 2.5 y sus subnumerales), y revisados los documentos presentados por el oferente CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S en el SECOP II, así como la comprobación de la capacidad física instalada durante la visita, se concluye que el proponente se encuentra debidamente habilitado para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección. Esto se debe a que cumple satisfactoriamente con todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas, especialmente en lo relacionado con la capacidad técnico-científica, garantizando así la idoneidad para la prestación del servicio solicitado.

II. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

Habiéndose efectuado la verificación de los REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICO- CIENTÍFICA HABILITANTES, se procede a la ponderación de las propuestas que se encuentran debidamente HABILITADAS desde el punto de vista TÉCNICO, de la siguiente manera:

4. EVALUACIÓN TÉCNICA	4.1. CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Anexos A y B).	4.2. SESIÓN TERAPÉUTICA CON TIEMPO COMPLEMENTARIO (LOTE 1)	4.3. RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO (LOTE 1)	4.4. PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL, PONDERACION
CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S	HABILITADO	150	150	100	400

Atentamente,

SMSM CRISTIAN JAIR HERNANDEZ RAMIREZ
EVALUADOR TECNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN No. 091-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025
01 de diciembre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR

No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025

EL JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en especial las conferidas por la Resolución No. 0068 del 11 de enero 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y la Orden Administrativa de Personal No. 2580 del 10 de Noviembre de 2025 "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, lo dispuesto en la Resolución No. 4130 del 16 de junio 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "por medio de la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares y de sus Unidades Ejecutoras", lo dispuesto en la directiva permanente No. 12 del 21 de septiembre 2020 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el de Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA está interesado en celebrar contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA.

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, para la mencionada contratación destinó la suma total **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($341.688.000,00)**

Distribuidos así:

QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($500.000,00) con cargo a la vigencia 2025. Amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **15525** del 08 de noviembre de 2025

y **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($341.188.000,00)**, con cargo a la vigencia futura 2026, autorizada mediante oficio No. 20250031070319641 del 01 de septiembre de 2025 de la Dirección de Sanidad Naval.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 y Decreto 399 de 2021 el Gerente de Proyecto elaboró los estudios y documentos previos correspondientes, solicitando la apertura del proceso de selección. Estos documentos pueden ser consultados en el DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, ubicada en la Vía 40 Calle 58 Esquina y/o en el Portal de Contratación,

plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, a través de la cual no se realizaron observaciones durante el plazo concedido para ello.

Que, en consideración de lo expuesto y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, efectuó publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones en la Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el día 12 de noviembre de 2025.

Que, dentro del lapso de publicación no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por posibles oferentes, mediante Resolución No. 088-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, junto a los pliego de condiciones definitivos fueron publicados en la Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y convocándose a los organismos de participación ciudadana y veedurías para su participación en el presente proceso de selección.

Que, dentro del lapso del 18 al 25 de noviembre de 2025, no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, el día 25 de noviembre de 2025, se realizó CIERRE del proceso, encontrándose que dentro la plataforma SECOP II, presentó oferta la entidad CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S., así mismo, se procedió a remitir la oferta a los comités evaluadores designados para su posterior evaluación quienes procedieron con lo de su resorte como obra en los folios del proceso, evaluaciones que fueron publicadas en la Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y emitieron conceptos con el siguiente resultado así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINACIERA
CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO

Que, teniendo en cuenta los documentos subsanados, presentados por el oferente evaluado al traslado de informe de evaluaciones de fecha 27 de noviembre de 2025, los comités emitieron concepto final arrojando los siguientes resultados así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINACIERA
CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, en virtud de los anterior la JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DMBAQ, atendiendo las recomendaciones de los comités evaluadores procede a adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL**

SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA, a la firma **CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S.**, con NIT 900.624.158-8, representada legalmente por el señor **GEOVANNY JOSÉ MEDINA ORDOÑEZ**, identificado con cedula de Ciudadania No. 92.495.628, por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($341.688.000,00)**

Distribuidos así:

QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($500.000,00) con cargo a la vigencia 2025. Amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **15525** del 08 de noviembre de 2025

y **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($341.188.000,00)**, con cargo a la vigencia futura 2026, autorizada mediante oficio No. 20250031070319641 del 01 de septiembre de 2025. De la Dirección de Sanidad Naval.

Por lo expuesto, el JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025, para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA. Por** LA SUMA DE **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($341.688.000,00)**

Distribuidos así:

QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($500.000,00) con cargo a la vigencia 2025. Amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **15525** del 08 de noviembre de 2025

y **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($341.188.000,00)**, con cargo a la vigencia futura 2026, autorizada mediante oficio No. 20250031070319641 del 01 de septiembre de 2025. De la Dirección de Sanidad Naval.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente la presente resolución al Representante Legal de la entidad **CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S**, con NIT 900.624.158-8, representada legalmente por **GEOVANNY JOSÉ MEDINA ORDOÑEZ** identificado con cedula de extranjería No. 92.495.628 de Sincelejo Sucre, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibidem.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC29995- CO-SC2995-1

ARTÍCULO TERCERO: **Comuníquese** la presente resolución mediante la publicación del presente acto administrativo en el portal SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso por la Vía Gubernativa, salvo de presentarse alguno de los eventos contemplados en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, el primero (01) de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
Teniente de Fragata **KATHERIN GUILLEN MONDRAGÓN**
Jefe División Administrativo y Financiero DMBAQ (E)
Ordenador del Gasto

CI María Carolina Pájaro Ariza
Ejecutiva de Contratos DMBAQ

CI Carolina Sarquis Sauza
Asesora Jurídica DMBAQ

S1 Yepez Ruiz Alfredo
Jefe de Contratos DMBAQ (E)

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD
No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025

EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN CONSOLIDADA

FECHA: **01 de noviembre de 2025**

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA..*

PRESUPUESTO ASIGNADO: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($341.688.000,00)

Distribuidos así:

QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($500.000,00) con cargo a la vigencia 2025. Amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **15525** del 08 de noviembre de 2025

y **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($341.188.000,00)**, con cargo a la vigencia futura 2026, autorizada mediante oficio No. 20250031070319641 del 01 de septiembre de 2025. De la Dirección de Sanidad Naval.

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: **UNA (01) PROPUESTA.**

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de Selección de Menor Cuantía **No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025**, surtida a las 03:01 p.m. del 25 de noviembre de 2025, se presentaron los siguientes oferentes.

#	Presentación en SECOP II	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	25/11/2025 10:28 PM	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S	$ 341

***Valor anotado en la plataforma del SECOP II.**

Teniendo en cuenta el principio de selección objetiva de que trata la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo **2.2.1.1.2.2.2.** del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se realizó para determinar la oferta más favorable, considerando los elementos de **calidad, precio y única oferta presentada**, conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC29995- CO-SC2995-1

I. RESUMEN CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	CONCEPTO	SERFAR LTDA.
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
3	CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA	HABILITADO
4	CAPACIDAD ECONÓMICA	HABILITADO

II. PONDERACIÓN CONSOLIDADA DE LAS PROPUESTAS

PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Habiéndose efectuado la verificación de los REQUISITOS DE CAPACIDAD ECONOMICA, acorde con lo establecido en el ítem 4.1. PONDERACION ECONOMICA del Pliego de Condiciones del presente proceso de contratación, se asignan los siguientes PUNTAJES a las propuestas de los Oferentes HABILITADOS.

CONCEPTO	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S
OFERTA CON EL MENOR PRECIO	**600**

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS DE LA PROPUESTA:

4. EVALUACIÓN TÉCNICA	4.1. CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Anexos A y B).	4.2. SESIÓN TERAPÉUTICA CON TIEMPO COMPLEMENTARIO (LOTE 1)	4.3. RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO (LOTE 1)	4.4. PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL, PONDERACION
CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S	HABILITADO	150	150	100	400

III. RESUMEN DE LA PONDERACIÓN CONSOLIDADA:

De conformidad con la **ponderación consolidada**, se arroja, el siguiente Orden de Elegibilidad para el presente proceso de contratación, Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025**:

#	CONCEPTO	A. SERFAR LIMITADA
1	FACTORES ECONÓMICOS	600
2	FACTORES TÉCNICOS	400
	TOTALES	1000

IV. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con la **ponderación consolidada**, se arroja, el siguiente Orden de Elegibilidad para el presente proceso de contratación, Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 102-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025**:

LUGAR	OFERENTE
1º	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S

Para constancia de todo lo expresado, se firma por los integrantes del Comité de Evaluadores:

ORIGINAL FIRMADO
PD SERGIO F. DE LA ROSA VERGARA
EVALUADOR JURÍDICO

ORIGINAL FIRMADO
SMSM CRISTIAN JAIR HERNANDEZ RAMIREZ
EVALUADOR TÉCNICO

ORIGINAL FIRMADO
CPS KATTY DE JESUS ROSANIA CASTRO
EVALUADOR ECONÓMICO-FINANCIERO

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC29995- CO-SC2995-1